



---

## Ayuntamientos

---

### **AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL DE LA CAÑADA**

Informadas favorablemente las cuentas correspondientes al ejercicio de 2014, quedan expuestas al público por período de quince días, a efectos de que los interesados puedan consultarlas.

Podrán presentarse las observaciones o reclamaciones que estimen oportunas, durante dicho plazo y ocho días más.

Almendral de la Cañada 6 de julio de 2015.-La Alcaldesa, María Cristina Bardera Jiménez.

*N.º I.- 5869*